

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Inclusión Digital y Sistemas Productivos** - Otórgase un Aporte Irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital por \$ 50.000.000,00, durante el Ejercicio Financiero 2022, para la empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado, destinado a proyectos de inversión y gastos operativos de la empresa. Delégase en este Ministerio, las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y dispóngase precedentemente que deberá controlar la posterior capitalización de los aportes en el ámbito societario y deberá informar en forma detallada al Poder Ejecutivo, los planes de inversión a ejecutar con el aporte otorgado a la empresa. Autorízase al Mtrio. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias, a fines de poner en ejecución lo dispuesto en el presente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa